



Ayuntamiento de
Cortes de la Frontera
(Málaga)

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE RESULTADO DEFINITIVO DE LA SEGUNDA PRUEBA (CONOCIMIENTOS) PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE POLICIA LOCAL

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria para cubrir dos plazas de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, de este Ayuntamiento, convocada en virtud del Decreto de Alcaldía nº 2021/64 de fecha 6 de Abril de 2021, y realizada la segunda prueba, de conocimientos, de carácter obligatorio y eliminatorio, en los términos de la base 8.1.2 que rige el proceso selectivo, y valoradas las mismas en sesión de fecha de 11 de enero de 2022, se publicó el resultado provisional de dicha prueba, en la página web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento (en cumplimiento de la Base 7.4 que rige la convocatoria) desde el día 13 de Enero de 2022 hasta el día 20 de Enero de 2022, ambos incluidos, con objeto de que se formularan reclamaciones o alegaciones.

Durante dicho plazo se presentaron reclamaciones o alegaciones, según consta en certificado de Secretaria de fecha de 21 de Enero de 2022.

Trascurrido el plazo indicado, teniendo en cuenta que las alegaciones se refieren únicamente a solicitar copia o revisión del examen práctico, el Tribunal calificador considera los resultados provisionales (publicados el día 13 de Enero de 2022) como definitivos, resultados que eran los siguientes:

a) Otorgar a los/as aspirantes que se relacionan las puntuaciones definitivas que se detallan (ordenados alfabéticamente), declarando APTOS/NO APTOS a los siguientes aspirantes, aclarando que sólo podrán proseguir el proceso selectivo los/las aspirantes declarados aptos/as:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	RESULTADO TEST	RESULTADO SUPUESTO PRÁCTICO	CALIFICACIÓN
1	BECERRA DÍAZ, MARCOS	XXX5177XX	6,70	2,00	NO APTO
2	CORBACHO RODRÍGUEZ, PEDRO JAVIER	XXX3629XX	7,20	6,25	6,725 (APTO)
3	DÍAZ NIETO, MANUEL	XXX6458XX	7,65	7,50	7,575 (APTO)
4	GALACHO QUINTERO, ANDREA	XXX9259XX	3,85	NO CORREGIDO	NO APTA
5	GÁLVEZ ROMERO, ANA ESTHER	XXX2549XX	3,65	NO CORREGIDO	NO APTA
6	GARCÍA MARTÍN, FÉLIX	XXX9849XX	6,60	2,25	NO APTO
7	GUERRERO FERNÁNDEZ, SONIA	XXX3224XX	6,25	3,50	NO APTA
8	GUERRERO SEDEÑO,	XXX3208XX	7,80	6,00	6,90 (APTO)

Hash: 223dc02a4a8e44bca8cf07539bedcd962a27e715db9a6656bc0efdcceb80609062276fe6b6a5a54caat9ad91a87066ed6c0594697c88bc30d2d92c94d91de6086 | PÁG. 1 DE 4



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PATRICIA VILLANUEVA ORTEGA

CÓDIGO CSV

c8d64bc076f8bedd4266379299853ea661b46922

NIF/CIF

****170**

FECHA Y HORA

21/01/2022 08:19:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

	MANUEL JESÚS				
9	MARTÍNEZ ROMÁN, SEBASTIÁN	XXX3836XX	7,50	6,75	7,125 (APTO)
10	MEDINA GONZÁLEZ, CAYETANO	XXX3292XX	7,90	5,75	6,825 (APTO)
11	MENCHACA GONZÁLEZ, YAMILA SOLEDAD	XXX6923XX	7,25	3,50	NO APTA
12	ORIHUELA DURÁN, MARCOS ANTONIO	XXX3030XX	5,45	3,25	NO APTO
13	ORTEGA CARRASCO, DANIEL	XXX1756XX	7,30	7,00	7,150 (APTO)
14	PÉREZ HERRERA, LIDIA	XXX3588XX	4,20	NO CORREGIDO	NO APTA
15	PÉREZ MORILLAS, JOSÉ FRANCISCO	XXX7639XX	5,10	1,25	NO APTO
16	PORRAS CANTERO, DAVID	XXX0607XX	6,05	7,00	6,525 (APTO)
17	ROSADO RAMÍREZ, JOSÉ MANUEL	XXX8612XX	4,25	NO CORREGIDO	NO APTO
18	RUBIALES JULIA, LUCIA	XXX7090XX	7,80	7,00	7,40 (APTA)
19	AUGER-RUIZ MORENO, ELISABET	XXX1263XX	8,45	7,50	7,975 (APTA)

b) Excluir del proceso selectivo a los siguientes aspirantes, al tratarse de prueba obligatoria, y no haber comparecido:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	CAMERO LÓPEZ, RAFAEL	XXX3641XX	NO PRESENTADO
2	CANO GARCÍA, ROCIO	XXX2488XX	NO PRESENTADA
3	CARMONA PANADERO, JORGE	XXX5283XX	NO PRESENTADO
4	CASTAÑO SOLER, ISABEL PILAR	XXX7165XX	NO PRESENTADA
5	JIMÉNEZ SÁNCHEZ, PATRICIA	XXX3361XX	NO PRESENTADA
6	MELGAR CARRASCO, JUAN	XXX0638XX	NO PRESENTADO
7	MOLERO SERENA, JESÚS	XXX2264XX	NO PRESENTADO
8	RUIZ VELASCO, JESÚS	XXX3267XX	NO PRESENTADO

c) Vistas las alegaciones presentadas tras la publicación del resultado provisional de la segunda prueba, se convoca al aspirante que había solicitado revisión del ejercicio práctico, D. **JOSÉ FRANCISCO PÉREZ MORILLAS**, para audiencia individual y revisión de examen, para el el próximo día **25 de Enero de 2022, a las 10:30 horas, en el Excmo. Ayuntamiento de Ronda, ubicado en Plaza Duquesa de Parcent, n.º 3 de Ronda.**

d) Se convoca a los aspirantes declarados aptos en la segunda prueba a la realización de la tercera prueba (psicotécnica) de la fase de oposición, acordándose fijar la fecha, hora y lugar en que se celebrará el próximo día **25 de Enero de 2022, a las 11:00 horas, en el Excmo. Ayuntamiento de Ronda, ubicado en Plaza Duquesa de Parcent, n.º 3 de Ronda.**

Los aspirantes serán convocados para la realización de la prueba en llamamiento único, y en el orden de actuación cuyo primer apellido comience por la letra “B”, según se indica en la Base Séptima de la convocatoria, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal, debiendo asistir provistos del DNI, carnet de conducir o pasaporte.

Por otra parte, se indican una serie de acciones que son consecuencia de la aplicación de las recomendaciones sanitarias para hacer frente al COVID-1, y que son las siguientes:

- ▣ Los aspirantes deberán acudir el día de la prueba, provistos de mascarilla quirúrgica y bolígrafos propios (azul o negro). No se permitirá el acceso al lugar de la prueba sin las mascarillas.
- ▣ Durante todo el tiempo de permanencia en el lugar de la prueba será obligatorio el uso de la mascarilla, salvo los casos previstos en la normativa. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día de la prueba al Órgano de Selección.
- ▣ Se accederá al lugar de la prueba con el material mínimo indispensable para la realización del mismo.
- ▣ Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.
- ▣ Los aspirantes esperarán en la entrada del lugar de la prueba, respetando la distancia interpersonal de 1,5 metros, evitando aglomeraciones y realizando una circulación fluida, hasta el momento de su llamamiento.
- ▣ Se deberá proceder a la higiene de manos en los expendedores de solución hidroalcohólica ubicados en las entradas del lugar de la prueba.
- ▣ Los aspirantes deberán cumplimentar, firmar y entregar el documento “Declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19” debidamente cumplimentada y firmada, según modelo publicado en la sede electrónica municipal.
- ▣ Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta.
- ▣ Los/as aspirantes deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados.

En Cortes de la Frontera, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c8d64bc076f8bedd4266379299853ea661b46922

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

Hash del documento: 223dc02a4a8e44bca8cf07539bedcd962a27e715db9a656bc0efdcccb806609062276fe6b6a5a54caa19d91a87066ed6c0594697c88bc30d2d92c94d91de6086

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290461_2022_00000000000000000000000009176496

Órgano: L01290461

Fecha de captura: 21/01/2022 8:19:01

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c8d64bc076f8bedd4266379299853ea661b46922

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf